Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GF-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 22/04/2024 Versión:03 Página: 1 de 1

CONVENIO No	28-2025	**FECHA DEL CONVENIO**	20/10/2025	**FECHA DEL ACTA**	23/10/2025

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUEBRADA HONDA PARTE BAJA PARA REHABILITACION DE ALCANTARILLAS EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR PARTE BAJA FINCA LA LORENA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCION:	MESES 0 DIAS 30	**INICIA**	23-Oct-2025	**FECHA DE TERMINACION**	21-Nov-2025
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$ 39,758,892.00	ANTICIPO%:			$ 0.00
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA			**NIT.:**	899999312-2
REP. LEGAL:	X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO			**C.C.:**	11,433,481
CONTRATISTA:	X JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUEBRADA HONDA PARTE BAJA			**NIT.:**	901847021-9
REP. LEGAL:	X CELIRA GALVIZ HERRERA			**C.C.:**	21.112.951
SUPERVISOR:	X OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS			**CARGO**	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
DEP. SUPERVISOR:	X OFICINA ASESORA DE PLANEACION				
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA				

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2025000908	FECHA:	20/10/2025	RUBRO:	X	2.3.40.4003020.18.121	FUENTE	1.3.3.1.00	VALOR:	$ 39,758,892.00
									TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES	**$ 39,758,892.00**

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	360-47-994000053286	SOLIDARIA DE COLOMBIA	21/10/2025	20/10/2025	30/3/2026
PAGOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	360-47-994000053286	SOLIDARIA DE COLOMBIA	21/10/2025	20/10/2025	30/11/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	360-47-994000053286	SOLIDARIA DE COLOMBIA	21/10/2025	3 AÑOS	
RCE	360-74-994000012711	SOLIDARIA DE COLOMBIA	21/10/2025	20/10/2025	30/11/2025

FORMA DE PAGO:

El municipio desembolsara la suma de los TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($39.758.892) INCLUIDO IVA, que soportan financieramente el presente convenio, mediante Giros por las cuantías totales correspondientes cada proyecto, estos recursos serán desembolsados a las cuentas bancarias certificadas por cada junta de acción comunal.

Los descritos aportes serán desembolsados a la cuenta establecida por la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL para el manejo de los recursos del presente convenio mediante un (1) solo giro; aportes que solo se podrán ejecutar en los términos y condiciones establecidos en los documentos pre contractuales.

NOTA 01: Previo al desembolso, la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL deberá abrir una cuenta de ahorros a nombre del proyecto, cuyo manejo le corresponde al presidente de la Junta o por quien de acuerdo a los estatutos tenga la responsabilidad de realizar el manejo, de manera conjunta.

NOTA 02: Los rendimientos y mayores valores que se generen en esta cuenta son propiedad del MUNICIPIO DE VILLETA y deberán ser reintegrados por la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL para su finalización.

NOTA 03: El presente Convenio no será objeto de retenciones municipales por tratarse de un Convenio Solidario.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** Secretario Administrativo y de Gobierno	
CONTRATISTA:	X	**CELIRA GALVIZ HERRERA** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUEBRADA HONDA PARTE BAJA	
SUPERVISOR:	X	**OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	